



## INDEMNIFICATION (Attach to Application)

I, \_\_\_\_\_ as the below signed Vendor participating in the  
(Name of Vendor)

2025 Casino Del Sol's "20th Tamal Festival", do hereby agree to indemnify, hold harmless & defend the Pascua Yaqui Tribe, its Officers, Divisions & Employees against any & all claims for damage, loss, demand, cause of action, liability, injury, punitive damages, costs & expense of every type, arising directly or indirectly from any act or omission of Vendor, Vendor's Employees, Associates, Agents or Representatives.

I further acknowledge that this Indemnification is being provided in exchange for good & valuable consideration, the receipt & sufficiency of which is hereby acknowledged, & that the terms & provisions of this Indemnification shall survive the conclusion of the Event.

By:

\_\_\_\_\_  
(SIGNATURE OF VENDOR)

\_\_\_\_\_  
(PRINT NAME)

\_\_\_\_\_  
(NAME OF BOOTH)

\_\_\_\_\_  
(DATE)

NOTE: Submitting an application does not guarantee participation into the Festival. Vendors will be notified of their status after application has been reviewed & approved.



# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA COMERCIANTES DEL FESTIVAL DEL TAMAL

Sábado, 6 de Diciembre, 2025 • 10am-5pm

Por favor lea las siguientes Políticas y Procedimientos antes de entregar su solicitud. Todos los participantes/vendedores deben cumplir con todas las reglas estipuladas. Solo los coordinadores del evento o la gerencia de Casino Del Sol tienen la autoridad de hacer modificaciones.

Información para leer:

## 1. POLÍTICAS GENERALES

- Su solicitud de comercialización puede ser obtenida en Club Sol, encontrado dentro del Casino Del Sol o se puede imprimir directamente de la página de internet (casinodelsol.com). La solicitud debe ser llenada completamente y deberá llevar adjunta toda la documentación información requerida. La solicitud debe ser entregada a más tardar el lunes, 24 de noviembre del 2025.
- Todo los espacios están sujetos a disponibilidad, cuando todos los espacios estén asignados no se aceptarán más participantes. Esto será determinado por el/la/los coordinadores del evento.
- El comerciante/vendedor(a) debe de entregar todos los nombres de los participantes en el evento. Solo serán permitidas en los espacios de venta, un máximo de seis (6) personas para la venta de comida y dos (2) personas para venta de artesanías.
- Los comerciantes/vendedores(a) o equipo de trabajo no deben dejar los espacios de venta desatendidos, en ningún momento durante el evento.
- El comerciante/vendedor(a) debe de entregar una descripción detallada de los artículos que serán vendidos o mostrados. Todos los productos deben ser aprobados antes del evento o no podrán ser mostrados o vendidos.
- El comerciante/vendedor(a) no podrá vender artículos, comida o bebidas que se venden en los módulos de concesiones AVA o del Casino Del Sol, Ejemplo: Nachos, refrescos, hot dogs, aguas o bebidas alcohólicas.
- El Casino Del Sol no será responsable por la pérdida o robo de propiedad.
- El comerciante/vendedor(a) deberá restringirse del consumo de bebidas alcohólicas, drogas consideradas ilegales, o cualquier actividad ilegal durante el evento. La conducta de los participantes no deben reflejar negatividad a la integridad de la Tribu Pascua Yaqui, sus empresas, sus empleados y del evento.
- La administración del Casino del Sol/coordinadores del evento se reserva el derecho de desalojar de manera inmediata de las instalaciones a cualquier comerciante/vendedor(a) que este violado alguna de las políticas y procedimientos del evento, o

por cualquier otro motivo determinado.

- El comerciante/vendedor(a) deberá de contar con un extinguidor de incendios de 5 libras en su espacio, durante su estancia en el evento.
- El comerciante/vendedor(a) estará sujeto a una inspección antes del evento por parte de los oficiales de seguridad del Casino, los bomberos de la Tribu Pascua Yaqui, Inspectores de Servicios de Salud de la Tribu, Coordinador del evento y por la administración del Casino.
- El comerciante/vendedor(a) no podrá comenzar a vender sin que se lleve a cabo la inspección y aprobación final.
- Los comerciantes/vendedores(a) de comida deben de seguir el reglamento de manejo de comida establecido. El comerciante/vendedor(a) debe de obtener la tarjeta de manejo de alimentos por parte de la División de Servicios de salud de la Tribu (Indian Health Services Division o Pima County) y deben tener la tarjeta durante el evento.
- El festival se llevará a cabo sin importar las condiciones del medio ambiente. Todas las ventas de espacio serán finales Y **NO HAY REMBOLSOS** por cancelación de espacios.
- Todos los comerciantes deben de firmar un acuerdo de indemnización (pg.5), el cual deslinda y libera a la Tribu Pascua Yaqui de responsabilidades en el caso de que uno de los comerciantes ocasione daños físicos a las instalaciones o lastime a algún participante del evento intencionalmente o sin intención. Los comerciantes no se les permitirá participar si el acuerdo no es firmado y entregado antes del evento.

## 2. CUOTAS

- Venta de Comida: El local proporcionara o incluirá (1) carpa de 10'x10' pies, (1) mesa, (1) mantel y (2) sillas (No es permitido sacar estos artículos de las propiedad o instalaciones del Casino): \$325.
- Comerciantes con vehículos de comida propios (remolques con enganche o jalón no son permitidos). Todas los vehículos o carretas deben estar en buenas condiciones y los coordinadores del evento tendrán que aprobar su participación (pueden

enviar fotos). Esta categoría será localizada en “North Drive” afuera del establecimiento del AVA: \$220.

- Artesanos y comerciantes de granja (Farmers Market) deberán estar preparados con sus equipos completos, mesa, sillas, carpa o lo que deseen utilizar para mostrar sus productos. Estos lugares estarán fuera del establecimiento del AVA en North Drive: \$75.
- Patrocinios corporativos disponibles por solicitud: \$400 - \$5000.

### 3. INFORMACIÓN DEL ESTANTE (REGISTRO E INSTALACIÓN)

- Registro: Todos los comerciantes/vendedor(a) deben de registrarse entre 7am -9am el día del evento.
- Al llegar: Todos los participantes deben llegar antes de las 9am. Si el comerciante no está presente antes de las 9am será cancelado y su espacio será reasignado por el bien del evento. No habrá reembolso.
- Instalación: Todos los comerciantes o vendedores deberán registrarse antes de instalarse. Los comerciantes no deben de instalarse antes de las 7am, de lo contrario tendrán que desinstalar y reubicarse en el espacio asignado por los organizadores. Los comerciantes deben estar instalados y listos antes de las 9:30am. No deben estar instalando sus estantes o equipos cuando las puertas sean abiertas al público a las 10am. Todos los artículos deben de estar en el lugar de trabajo. No se permitirá estar desempacando o transportando artículos entre la gente. El equipo de seguridad desalojará a las personas que no obedezcan y estarán sujetos a tener que abandonar el establecimiento, sin derecho a reembolso.
- Decoraciones: Todos los estantes deben de estar decorados de acuerdo al tema del evento y deben de estar presentables o se les pedirá que retiren la decoración. Los coordinadores del evento tienen el poder de aprobación.
- Espacio: Los Comerciantes deben de mantener sus actividades dentro del área determinada. Los espacios son de 10'x10' pies. Mesas/manteles/sillas adicionales serán responsabilidad del comerciante. Todas las mesas deben de tener mantel y mantenerse limpias durante todo el tiempo que dure el festival. Es importante que todas las mesas adicionales se mantengan dentro del espacio 10x10.
- Desinstalación: Los estantes no podrán ser desinstalados del festival hasta después de las 5pm. Los comerciantes que terminen de vender sus productos antes de las 5pm deben quedarse hasta la hora determinada para desinstalar dentro y fuera del local. No hay excepciones. Habrá un contenedor para depositar el aceite atrás del escenario de AVA en el estacionamiento cerca de la entrada con reja en el lado oeste.
- Otras necesidades: Los requerimientos adicionales deben de ser comunicados con anticipación a Samuel Arellano por correo electrónico: Samuel.Arellano@casinodelsol.com

### 4. ANUNCIOS

- El comerciante es responsable por sus propios anuncios o letreros y serán sujetos a la aprobación de la coordinadora del evento.
- Los anuncios hechos a mano como nombre del negocio, menús y/o listas de precios deben de estar legibles, hechos de manera estética y con buena presentación. No se permiten señalamientos atrás de platos de cartón, o pedazos de cartón de una caja. Si no se cumple con estas indicaciones serán retirados.
- Señalamientos por arriba del tamaño estándar deben ser aprobados antes del evento por la coordinadora.
- Solicitar o vender para negocios personales no es permitido durante el evento.

### 5. OTRA INFORMACION

- Los comerciantes deben de proveer su propio bote de basura y recipientes de agua durante el evento.
- Los comerciantes deben usar las zonas designadas para transportación de artículos hacia las áreas de estantes.
- Los Vendedores pueden estacionarse en el oeste y el este del establecimiento para desempacar y deberán mover su vehículo en cuanto terminen. Los vehículos no deben dejarse desatendidos y no deben bloquear entradas y calles.
- Los vendedores deben seguir los requisitos eléctricos del evento: Usted sólo podrá traer 1 tomacorriente múltiple que no exceda de 2200 watts (1 extensión será proporcionado en cada cabina de vendedor de alimentos y deberán permanecer ahí hasta el final del evento). No se permite extensión adicional
- Los comerciantes deben de mantener su área de trabajo segura y libre de riesgos dentro y fuera de sus espacios de trabajo.

### 6. CONCURSO DEL MEJOR TAMAL:

- Todos los comerciantes deberán participar en el concurso sin costo adicional para ellos. El concurso consta de Cuatro (4) categorías.
- CATEGORÍAS:
  1. Tamal Tradicional (Res, puerco, venado, etc.) / 2. Tamal Tradicional de Elote / 3. Tamal Dulce / 4. Gourmet (Pollo, Marisco, Vegetariano)
- Gran Premio del Mejor Tamal - \$750 / 1er lugar - \$500 / 2do lugar - \$300 / 3er lugar - \$150





## VENDOR APPLICATION

Las políticas y procedimientos del evento aplican a todos los comerciantes involucrados en la venta de comida, mercancías y artesanías. La Administración del Casino requiere completa cooperación y apoyo. Cualquier persona que se encuentre violando las políticas y procedimientos establecidos será desalojada de las instalaciones y no se permitirá su reincorporación, ni se les proporcionará reembolso. Los espacios disponibles serán asignados en el orden en el que lleguen los participantes. El presente acuerdo es válido solo para el evento especificado.

Yo, \_\_\_\_\_ este día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ 2025.

Me doy por enterado que he leído y entendido las políticas y procedimientos y las seguiré al pie de la letra. En el caso de que alguna violación ocurra, seré completamente responsable de ello.

Nombre del Comerciante: \_\_\_\_\_ Firma del Comerciante: \_\_\_\_\_

**Evento:** 20 Festival del Tamal **Fecha del Evento:** Sábado, 6 de Diciembre del 2025

Por favor escriba el nombre de los participantes.

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_

Nombre que llevará el puesto: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona como Contacto: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Por favor seleccione una categoría:

- Comerciante de comida  Mercado de granja  "Farmers Market" / Artesanía  Pascua Yaqui Tribal Member or Employee

Enliste los artículos que serán vendidos o mostrados - Use hoja adicional si es necesario: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*Ya que el aplicante haya sido aprobado, se le dará un contacto para procesar su pago. No se aceptan pagos en efectivo.*





## INDEMNIFICATION (Attach to Application)

Yo, \_\_\_\_\_ confirmo y ratifico al calce de la misma,  
(Nombre del Comerciante)

que soy el Comerciante que participa en el Festival del Tamal 2025 de Casino Del Sol, y por lo tanto estoy de acuerdo en indemnizar, deslindar responsabilidades y defender a la Tribu Pascua Yaqui, sus Ejecutivos, Funcionarios, Divisiones y Empleados en contra de cualquier y todos los reclamos que por daños, pérdidas, demandas, causas de acción, responsabilidad, daños físicos e indemnización punitiva por daños y perjuicios, costos y gastos de cualquier tipo, que sean relacionados de manera directa o indirecta de cualquier acto u omisión por parte del Comerciante, sus empleados, trabajadores, representantes o cualquier persona afiliada al mismo.

Adicionalmente, reconozco que el presente Acuerdo De Indemnización está siendo proveído como un intercambio de buena y valiosa consideración de mi parte, el recibo y suficiencia que de este acuerdo es entendido, y que los términos y provisiones descritas en el mismo deberán mantenerse activas después de verse concluido el evento.

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_  
(Firma del Comerciante)

Nombre del Comerciant \_\_\_\_\_  
(Escriba claramente nombre y puesto))

Fecha: \_\_\_\_\_

NOTA: El someter solicitud no garantiza participación durante el Festival. El comerciante será notificado del estatus de su solicitud después de que se haya revisado y aprobado.